

## CAPÍTULO CUARTO:

# “ENTRE LA DEVOCIÓN Y LA DIVERSIÓN”

También forma parte de nuestro "Patrimonio" la religiosidad, la fe, el interés, temores y creencias de nuestros antepasados que nos llega en estos momentos en forma de devoción y/o diversión, o dicho de otra manera, las fiestas que celebramos en nuestro pueblo y su procedencia, donde en muchos momentos las actividades festivas dejan en un muy segundo lugar a los actos religiosos.

Tradicionalmente, Mestanza no ha sido, ni es, un pueblo de misa diaria, ni fiesta de guardar, pero defensor a ultranza de la celebración de sus dos fiestas mayores, como son el "Voto de la Virgen de la Antigua" y la del Patrón el "Glorioso San Pantaleón mártir".

Pero ¿existiría el mismo entusiasmo si a estas festividades se les suprimiera la Romería y los Toros?

Alguna vez nos hemos preguntado el ¿por qué? de estas fiestas o simplemente y a pesar de su repetición todos los años, sólo deseamos y ansiamos su llegada.

Las fiestas a las que nos vamos a referir son, principalmente, las que tienen su origen en la gente, es decir, las "votadas" por nuestros antepasados ante los sucesos trágicos que ocurrían en el pueblo, son los llamados "Votos de Villa".

También nos referiremos a otras fiestas religiosas celebradas en la localidad que tienen un carácter popular pero que no son consideradas "Votos" y, a las establecidas por la iglesia a nivel general.

Hay que tener en cuenta que como nuestra cultura tiene una gran procedencia cristiana las fiestas religiosas son más que las fiestas civiles.

Las calamidades que ocurrían con mayor frecuencia en nuestra comarca eran la peste y la mortandad, rabia, langosta, aguaceros, pedrisco, hielos, sequías, etc. Cuando ocurría alguna de esta desgracia que afectaba a la mayoría de la población, lo normal era buscar o agradecer la protección de la Virgen o un santo.

Ante la impotencia de los hombres sobre la naturaleza, sólo les quedaba suplicar a Dios. Y así, de manera colectiva y solidaria el Concejo del pueblo con los vecinos "ayuntados", -juntos- lo que se llamó a "Cabildo Abierto", se imploraba la protección de la Virgen, en sus diferentes advocaciones, o del santo abogado de la desgracia correspondiente para que intercediera ante Dios e hiciera el milagro de la desaparición de la plaga o epidemia que se sufría. El pueblo decidía libremente

si se comprometían o no, y establecían en qué condiciones y circunstancias lo hacían.

Este compromiso de su fe se traducían en obras religiosas y de tipo social, como asistir a los oficios litúrgicos programados, ayudar a los pobres de la localidad y otras obras de misericordia.

Así es, más o menos, el origen de los "Votos de Villa" que se hicieron, a través de los tiempos, en muchos pueblos.

En general, era una religiosidad interesada y hasta supersticiosa, que atendía más al provecho del hombre que al honor de Dios, que pensaba que la calamidad era un castigo provocado por el pecado, y que Dios era el remedia todo, a quien había que presionar con el peso de la intercesión de la Virgen o los santos.

*"Siendo del agrado de Dios Nuestro Señor el que los fieles acudan a la protección de sus Santos, por cuya invocación puedan conseguir remedio en sus aflicciones y teniendo en este pueblo de Mestanza singular devoción al Glorioso Mártir San Pantaleón, por cuya intercesión ha conseguido maravillosamente el remedio en las mayores tribulaciones, y deseando en cuanto sea posible perpetuar nuestra gratitud y devoción en honra y gloria de Dios por la mediación de los santos, una soldadesca o hermandad con el título de San Pantaleón..."*

Ordenanzas de San Pantaleón (Mestanza) año 1777.

Hemos tomado como referencia para iniciar este estudio las Relaciones Topográficas de los pueblos de España ordenadas por el rey Felipe II,

(1575-1579), donde, entre otras cosas, se preguntaba por *"Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en pueblo se guardasen por voto además de las de la iglesia, y las causas y principios de ellas..."*.

En las respuestas a este cuestionario, además de las fiestas mandadas por la iglesia a nivel general, se describe que en casi todos los pueblos se guardaba una fiesta de un determinado santo en agradecimiento a que les hubiera librado o para que les librara de alguna desgracia.

En estas Relaciones se encuentran datos importantes acerca de los temores y calamidades que pesaron sobre nuestros antepasados, así como los nombres de los santos y las causas que motivaron los "Votos" de muchos pueblos. Sabemos que Mestanza o no contestó a este interrogatorio o sus respuestas se perdieron.

Siguiendo estas Relaciones, donde los nombres de los santos y las causas que motivaron los "Votos" se repiten en muchos pueblos, nos puede dar una idea del porqué de los santos venerados e invocados como protectores en nuestra localidad.

Así y haciendo referencia sólo a los santos que se veneraban en nuestro pueblo, encontramos que "San Sebastián" era el abogado contra la peste, la "Visitación de María a Isabel" en casos de langosta, de aguaceros y por la salud, "San Gregorio Nacianceno" abogado contra la plaga de langosta y "San Pantaleón" contra la langosta y el pulgón.

Las primeras noticias, que conocemos, sobre las fiestas que se celebraban en nuestra localidad se remontan a un documento fechado el 18 de junio de 1603, cuando la Corte y capital de España estaba en Valladolid. El ayuntamiento de Mestanza consigue

autorización del rey Felipe III para costear las fiestas locales y patronales.

Estas fiestas eran, la "Virgen de la Antigua", que se celebraba en tres días, el primer día, por Pascua Florida y otros dos días por el día de Nuestra Señora de Agosto. Las otras dos fiestas que se celebraban eran por el día de la "Visitación de Nuestra Señora", 2 de julio, y la tercera por el día de "San Sebastián", 20 de enero.

*"Otrosi a Vuestra Alteza pido y suplico mande dar a mi parte su Real Provision para que dicho concejo pueda dar limosna y caridad hasta en cantidad de diez mil maravedís en tres fiestas que hacen en (los días de) Nuestra Señora de la Antigua (a) dos leguas de la dicha villa y están en costumbre inmemorial de dar a toda la gente que a ellas va pan y vino carne y queso y se gastan en cada una de las dichas fiestas diez mil maravedís. Que son en todos treinta mil maravedís, y en otras dos fiestas que son la Visitación de Nuestra Señora y San Sebastián otros doce mil maravedís, en cada uno seis mil (maravedís)".*

Un siglo y medio después y en el Catastro de la Ensenada (1751-52), a la pregunta 25: "Qué gasto debe satisfacer el común, como salario de justicia y regidores, fiestas de corpus u otras...".

Se contestaba que los gastos que se pagaban de su caudal de propios, eran: "ochocientos y diez Rs. que se gastan en cera, pólvora y funciones que se hacen en las festividades del Corpus, Ntra. Sra. del Patrocinio, San Dámaso, San Sebastián, Voto de Ntra. Sra. de la Antigua y por Voto en el día de la Visitación de Ntra. Sra.".

A las fiestas generales de la iglesia como eran el "Corpus" y "Ntra. Sra. del Patrocinio" y a las tres fiestas locales, "San Sebastián", "Ntras. Sra. de la Antigua" y el "Día de la Visitación", se ha unido otra fiesta local en honor a "San Dámaso".

Esta última, es una fiesta que Mestanza sigue celebrando con serios altibajos, pero de la que haremos mención más adelante. Habiendo desaparecido actualmente dos de las más antiguas, la celebración del "Voto de la Visitación" y la festividad de "San Sebastián".

Como vemos sólo dos de estas fiestas tenían la consideración de "Voto de Villa", el Voto de "Nuestra Señora de la Antigua" y el Voto de "La Visitación de Nuestra Señora".

El Voto de la Patrona de Mestanza, "**Ntra. Sra. de la Antigua**", vendría dado por una "*Acción de gracias*", la fiesta con que pastores y agricultores saludaban el renacimiento de la vida en el ganado y en las siembras, así como el brotar de las flores que se inicia con la primavera coincidiendo con la Pascua Florida.

Era una fiesta de acción de gracias por los frutos conseguidos tanto en la agricultura como en la ganadería, ocupaciones principales de los habitantes de la localidad.

*"...los vecinos de la dicha villa de Mestanza tienen por devoción de ir cada un año en un día de los de Pascua Florida en procesión y que el día de Nuestra Señora de Agosto los vecinos de la dicha villa van a la dicha ermita cada un año por el dicho día y dicen a la misa y vísperas e misas a otro día siguiente y comen en ella y lo*

*que en esto gastan lo contribuyen entre todos sin gastar cosa alguna de la renta de la dicha ermita y que esta es cofradía que tienen hecha los vecinos de la dicha villa por su devoción y que esta hermandad e cofradía no tienen obligación ninguna mas de lo que dicho tiene y que bien cree que no tienen ordenanzas confirmadas por Su Majestad de la dicha cofradía".*

Comienza a documentarse esta devoción y su ermita en el siglo XV e inicios del XVI. En el Bulario de Benedicto XIII (IV), el Papa Luna (1394-1423), se recoge la bula expedida el 6 de mayo de 1412, donde se mandaba al arzobispo de Toledo:

*"Ratificar la asignación efectuada por Lope Carrillo, comendador calatravo de Mestanza, diócesis de Toledo, a Fernando Alfonso, clérigo abulense. Éste, en efecto, donó todos sus bienes para la reparación del eremitorio de Mestanza y para ornamentos de su capilla, dedicada a Santa María; seguidamente el comendador, al hallarse el eremitorio en términos de su encomienda, lo asignó o donó con todos sus bienes al citado clérigo Fernando, ya que desea consagrarse allí al Señor en unión de otras personas".*

Hacia el año 1569, el Santuario de la Virgen tenía una huerta y un colmenar, para alimentar al santero y proporcionar cera con la que alumbrar la imagen de la Virgen. Práctica que perduró en el tiempo hasta la llegada de la guerra civil en que el propietario de los terrenos colindantes, Leandro



Juárez, echó de la huerta y del Santuario a la última santera, llamada María "la del Mocho".

Los bienes que poseía, según este Catastro, declarado por su mayordomo, Martín Menasalvas, eran:

*"Una pieza de tierra montuosa con cuarenta cuerdas para roza de sembradura de secano y en ella diez de riscos más en el sitio de Calbente dista de la villa dos leguas linde a levante con el río de Montoro, al norte con tierra de Sebastián Adán, al poniente con otro de Juan Dorado y al sur con tierra de Juan Morales. No está arrendada".*

Además, tenía, una vaca para criar, un eral, un añojo, catorce cabras para criar, cuatro cegajos y veintiocho colmenas.

Por el año 1842, en el inventario realizado, para su venta, de las fincas pertenecientes al curato, fábrica, santuario y cofradías de la parroquial de la villa de Mestanza, se señalaban como pertenecientes a "Ntra. Sra. de la Antigua":

- Una huerta junto al Santuario, de caber 10 celemines y una tierra contigua a la huerta de caber cinco fanegas. El arrendamiento anual de estas dos fincas era de 180 reales.

La Virgen permanecía durante todo el año en su ermita y era traída desde su Santuario a la población en la celebración de su festividad, pero también en frecuentes procesiones para pedir:

*"su santa intercesión para que el Señor nos mande su santísimo rocío" o "implorando la*

*lluvia que tan necesitada de ella están nuestros campos”, “implora la protección del cielo por su mediación a causa de la pertinaz sequía que se deplora”.*

*“Y como final el martes de pascua se hizo la procesión de rogativas por la lluvia en honor de Nuestra Señora de la Antigua “La Paloma de la Vera”, saliendo al campo donde fue saludada con multitud de salvas y aplausos”.*

La imagen de la Virgen dejó de residir en su santuario de la Vera por el año 1905, debido al estado ruinoso del mismo, siendo trasladada a la Iglesia de Mestanza, pero seguía celebrándose la fiesta y la romería.

Según la trasmisión oral se dejaba en unas piedras en medio del río y allí acudían tanto los mestanceños como los solaneros a celebrar la fiesta y romería, hasta que por la disputa de ambos pueblos, hecho ocurrido entre los años de 1920 al 1925, dejó de celebrarse esta romería conjuntamente. Incluso en algunos mapas del término municipal aparece en el cauce del río el “vado de la Virgen”, suponemos que era el lugar por donde se pasaba para llegar a la ermita.

Antiguamente, en las fechas de la fiesta de este “Voto”, pagaban los pastores a la iglesia los diezmos y las primicias que, con el tiempo, se quedaron reducidas a la entrega al cura de un cordero y otro al alcalde, como acto simbólico, y en una comida, el día de la Romería, a base de cordero, la típica “caldereta” que por ser “Voto de Villa” pagaba el Ayuntamiento para los pobres y forasteros, se

transformaba la costumbre de dar "*a toda la gente que a ellas va pan y vino, carne y queso*".

También se hacía, por aquellos entonces, con toda solemnidad, ante el Ayuntamiento y en presencia del cura, el alcalde, de los Merinos y de los personajes de la Corte, con asistencia del Escribano que levantaba la correspondiente acta en nombre del rey, y por orden del honrado Concejo de la Mesta, la adjudicación de las fincas que formaban el Real Valle de Alcudia, previo juramento de cumplir las Ordenanzas sobre pastos, precios y fechas de aprovechamiento, mediante puja de los ganaderos pertenecientes a la Mesta.

De igual manera, al llegar la Virgen a su ermita se oficiaban dos misas, la primera era pagada por el ayuntamiento por ser "Voto de Villa", a continuación se oficiaba otra misa costeada con los fondos de la Cofradía.

Por la tarde y con la asistencia de todos los hermanos y hermanas, se rezaba el Santo Rosario y a la salida para el pueblo se hacía una procesión con la imagen de la Virgen alrededor de la Ermita, donde se cantaba la Salve, terminando la fiesta en alegre romería desde la ermita hasta el pueblo.

Después de la disputa entre ambos pueblos, la romería mestanceña comienza a celebrarse, año 1926, en "Las Pozas" finca el Belesar, lugar cedido por su propietario Pío Garagorri Trucios.

La representación de la Cofradía, en el año 1929, estaba formada por: Antonio Sánchez, Nicanor Iñesta, José Pérez Calabuig, Crispulo Sanz, Patrocinio Toledano y Esteban Núñez.

### Programación del año 1933:

- Día 26 de mayo: novenario de la Santísima Virgen de la Antigua.
- Día 4 de junio: a las 9 de la mañana, función religiosa.  
Por la tarde solemnes vísperas en la Parroquia y Procesión general con la imagen y acompañada de su Cofradía e insignias. Refresco en el domicilio de los Hermanos Mayores, todo con asistencia de la banda de música.  
Por la noche función de pirotecnia y concierto musical en la plaza.
- Día 5: a las seis de la mañana salida de la procesión que trasladará la Imagen de Nuestra Señora al lugar de la romería "Las Pozas".  
A las seis de la tarde regreso de la imagen a la población. A su llegada se dispararán numerosos cohetes y a su entrada en la parroquia se quedarán dos árboles de pólvora y se cantará una solemne Salve.

En el año 1934 (21 de mayo), la romería se sigue celebrando en "Las Pozas", en una capilla preparada por los guardas de la finca, Serafín Clemente y su esposa Cándida Gascón.

*"Durante todo el día se suceden las fiestas populares, los organillos, las danzas, los cánticos regionales..."*

*A las seis de la tarde la multitud engalana sus caballos y sus jacas para acompañar a la Virgen a su regreso al pueblo. El camino se convierte en una inmensa serpiente policromada con los tintes de las sombrillas y mantones multicolores. El viento mueve las sedas de las*

*banderas y estandartes de la Cofradía y las rizadas trenzas de la Señora de la Antigua, cuyo trono se mueve y desliza entre la multitud: nuevos cánticos y vivas a Ella.*

*Anochece, llegada al pueblo. Las campanas anuncian la llegada de la Virgen; los últimos destellos del crepúsculo besan la cara de la Antigua: el broche de oro de la fiesta.*

*El desfile por las calles, imponente; son mil, dos mil las personas que acompañan.*

*Es todo el pueblo, todo el pueblo que se volcó en la calle para acompañar a su Patrona y que grita, que delira, más que con fuerza con frenesí, con locura, con fervor, sin cesar un momento en cantos y vítores.*

*Estamos ya en el templo y la multitud no cesa de vitorear y hasta dentro del templo aplaude a María”.*

El día anterior, al finalizar la procesión se habían bendecido los panes que después se distribuirían a los parados y necesitados de la localidad.

Días antes, las jóvenes Beatriz y Amparito Cordero, Adela Urrutia, Carmen Ramírez, Adela Cordero, Julia R. Borlado, Aguedita Cañizares y otras más, habían organizado y preparado este reparto de panes para que tuviese la fiesta su matiz de caridad y amor a los necesitados, recorrieron el pueblo invitando a todos a contribuir con su óbolo. En el reparto fueron ayudadas por las señoras Primitiva Ramírez de Mata, Veneranda Ramírez de Fernández y Gaspara Cañizares de Urrutia.

Hasta el año 1939, y debido a la guerra civil, no vuelve a celebrarse la romería, que se seguirá

haciendo en "Las Pozas". Donde se piensa en construir una ermita, contando, en un principio, con el beneplácito de su propietario....

Contaban, nuestros mayores, que cuando la cuadrilla encargada de hacer la nueva ermita se marchaba al pueblo a descansar después del largo día de trabajo y volvían al día siguiente, todo su trabajo estaba en el suelo, derribado por no se sabía quién o qué.

Esto sucedió varias veces, hasta que oficialmente se desistió de la construcción y se dijo: *"que la Virgen no quería que se hiciera allí la ermita"*.

Oficiosamente se murmuraba que era el nuevo dueño, el hijo de Pío Garagorri de igual nombre, el que ordenaba el derribo de las obras.

No lo tenemos bien documentado, pero, parece ser, que al año siguiente un gran incendio arrasó gran parte de la finca. Oficialmente fue obra de un rayo. Oficiosamente *"que la Virgen de la Antigua había castigado al propietario"*. El dueño de la finca aprendió cómo se las gastaba un Pueblo engañado.

Pero un almodovense, muy devoto de la Virgen, Germán Inza, dueño de la finca "Hato Castillo", ofreció dicha finca para la celebración de la romería, incluso, al menos, durante un par de años se hizo la romería en la casa grande de la finca de su propiedad.

Hasta que en el año 1962 y en un cerro, próximo al camino que llevaba a su ermita original, de dicha finca se construía, con la colaboración de la mayoría de los vecinos del pueblo, la ermita que hoy conocemos.

La llegada de la Virgen a su nueva ermita de "Hato Castillo" era saludada con fuegos artificiales y

cohetes, la imagen era colocada en su altar revestido de tomillo, romero y laurel y adornada de multitud de flores. Después de la misa se hacía el reparto de carne a los pobres de la localidad y para aquellos llegados de otros lugares.

Delante de la ermita y alrededor de la única encina de la explanada existente se realizaba el baile de la romería. El cura y el secretario de la hermandad aprovechaban para vender estadales y medallitas de la Virgen, un modesto negocio hoy superado con la instalación en uno de los soportales de la ermita de un negocio más mercantilizado.

*"Son las nueve de la noche. La romería ha terminado. La procesión vuelve a salir para el pueblo. Todos van en ella. Algunos han bebido demás y van remolcados por otros.*

*La entrada de la Virgen en el pueblo es apoteósica. Cambio de andas, cohetes, tracas, rondas de pólvora. Cientos de personas. Entusiasmo, delirio..."*

-¡Cuánto ha cambiado la celebración del "Voto" de Mestanza!, ¡o no!

No es de extrañar que si con motivo de la epidemia del año 1486 se erigió y consagró una ermita a la Visitación de la Virgen en Puertollano, puesta ésta unos años después bajo la advocación de la Virgen de Gracia, se decidiera por los mismos motivos ponerse bajo su protección nuestra localidad con la institución del **"Voto de la Visitación"**.

Tampoco sabemos si por esta misma causa y fecha se construyera la capilla de la Madre de Dios, anexa a la iglesia parroquial y actual casa del cura. Contaba con pila bautismal lo que indica su importancia.

Su festividad es el dos de julio, y en nuestro pueblo, además de las obligadas funciones religiosas y el típico refresco, se celebraba el día tres una corrida de vacas, y todo ello pagado por el Ayuntamiento del capítulo 13 del presupuesto: *"funciones votivas"*.

*"Una corrida de vacas en la plaza pública en virtud de la fiesta que de tiempo inmemorial celebra este Ayuntamiento en honor de nuestra Señora la Madre de Dios"*

Era considerada la segunda fiesta más importante de la localidad, con la llegada de esta fecha era obligado el blanqueo y limpieza de la fachada del Ayuntamiento, sus dependencias y del juzgado municipal, ampliándose al resto de las casas del pueblo por sus propietarios, costumbre que se recuerda o se sigue haciendo en algunas fachadas encaladas.

Sin tener en cuenta las causas, por desconocimiento, que llevaron a nuestros antepasados a instituir como "Voto de Villa" esta



festividad, merece especial mención que en ella se celebraban capeas de toros o vacas, siendo esta costumbre más antigua que la celebración de San Pantaleón.

En el año 1899, *"por deseo manifestado por la mayoría de los vecinos para que se celebre una corrida de vacas en la plaza pública en el día de mañana"* (3 de julio), y hallándose presente el propietario de Herraderos, Francisco Ramírez, ofreció las reses para dar la corrida.

En el año 1903, la autorización para la celebración de *"las capeas de vacas"* es solicitada, por el Ayuntamiento, conjuntamente, para los días 3, 28 y 29 de julio, especificándose en dicha solicitud que una era por el *"Voto de villa"* dedicada a la Imagen de Nuestra Sra. La Madre de Dios y la otra, la *"Fiesta Popular"* del Glorioso San Pantaleón.

Sería la última vez que se celebrarán toros con motivo de esta festividad, documentalmente no aparece la solicitud del festejo taurino y sí para la festividad de San Pantaleón, es más, sería totalmente eclipsada por esta última, pero nos aventuramos a afirmar que la causa fue la no celebración de sus tradicionales capeas.

*"El tradicional Voto de Villa de Madre de Dios tuvo lugar con escasa animación, debido sin duda a las grandes ocupaciones agrícolas, pues las pertinaces lluvias de junio han atrasado notablemente la recolección de cereales y esto ha contribuido a la frialdad que reinó, cosa que parece inverosímil porque llamarse frío a un día cuya temperatura se elevó a los 40 grados, es el colmo de la ironía.*

*Lo que estuvo frío fue el ánimo de los aficionados al bullicio y diversiones, no al*

*rabioso febo que dicho sea de paso lució como en cualquier región tropical". Julio de 1908.*

En el año mencionado, el programa de festejos se redujo a la función religiosa y por la noche un baile de sociedad en el Círculo de Recreo, ubicado en lo que hoy conocemos como Casa de Cultura.

Unos años más tarde, 1917, se sigue observando el abandono progresivo de esta festividad, como muestra, el hecho de que al acabar la procesión le robaron a la Virgen los pendientes y el vestido de gala que le habían puesto para este acto.

En el año 1933 se celebra la festividad, con función religiosa, vísperas y procesión por el interior del templo.

A mediados del siglo pasado se intentó recuperar esta festividad con la adquisición de una nueva imagen, donada por Segismundo Pareja Ramírez,

*"La excelsa Madre de Dios lucía hermoso vestido blanco de Lluvia de Gloria y un magnífico manto con gran cola, 2,50 metros".*

Pero no perduró en el tiempo ya que esta festividad no se celebra actualmente, seguramente porque no se incorporó a los ritos religiosos la celebración de los festejos taurinos.

Durante los siglos XIII y XIV se levantan numerosas ermitas dedicadas a San Sebastián en toda la comarca. De entre las epidemias que con frecuencia se abatían sobre nuestros pueblos la más temida por lo contagioso y mortífera que resultaba, era la de la peste negra. Y el abogado que el santoral ofrece contra esta enfermedad es "**San Sebastián**".

Este culto, que en general era característicamente medieval, se incrementó en el Campo de Calatrava al final del siglo XV y en los comienzos del XVI, así probablemente hacia el siglo XIII se rendía ya culto a San Sebastián en Puertollano y existía una ermita en unos de los cerros que daban acceso a la población. De igual manera Almodóvar del Campo también cuenta con otra ermita bajo la advocación al mismo santo que data del siglo XVI y se asocia con la cura de la peste y las calenturas.

No sabemos de cuándo data la ermita de San Sebastián o del Calvario en nuestro pueblo, las únicas referencias que tenemos de la misma se remontan a los datos del Catastro de Ensenada y los encontrados en algunos documentos haciendo referencia a linderos con algunos terrenos titulados bajo el mismo nombre.

Debió de estar construida por lo que hoy conocemos como "Plaza del Calvario".

La importancia que tuvo este Santo en nuestra localidad pasa actualmente desapercibida, aunque perduran evocaciones de su veneración por nuestros antepasados. Así contamos con una calle llamada "El Santo" o el puente que da acceso al cementerio con el mismo nombre y perdido en el tiempo el nombre de "Prado de San Sebastián" que

era de titularidad municipal y se localizaría entre la calle anteriormente mencionada y el cementerio.

Y continuando nuestra afinidad religiosa con la vecina población de Puertollano, en el siglo XVI, este pueblo levantó una ermita bajo la advocación de "**San Gregorio**", en el paseo que hoy sigue llevando su nombre.

Mestanza, aunque no dispuso la construcción de ninguna ermita, que sepamos, sí contaba con una imagen del protector contra las plagas de langosta, así lo refiere Miguel F. Gómez Vozmediano en sus magníficos relatos históricos publicados en "La Comarca de Puertollano":

*"Enero de 1604.- Malestar en Mestanza. Una vecina no tiene otro antojo que "secuestrar" la imagen de San Gregorio, abogado contra las plagas de langosta, para llevarla a su quintería del Valle de Alcudia. Cuando el cura y las beatas echan de menos esta estatua religiosa del templo se ponen a temblar y no por motivos meramente espirituales ni afectivos. Siglos atrás se atribuía a patronos e imágenes sacras poderes sobrenaturales sobre personas, animales y cosas, por lo que la falta de un mediador tan poderoso en una comunidad rural de La Mancha profunda era interpretada como el presagio de una desgracia inminente.*

*Por supuesto todos se pusieron manos a la obra para descubrir al sacrílego que osó quebrantar una iglesia para robar un objeto sagrado. Como en un pueblo todo se sabe, pronto el rumor de su paradero se extendió por todo el vecindario. Gran parte del pueblo, en masa, se desplazó al quinto en cuestión y hallaron el San Gregorio*

*en un altarcillo privado del cortijo, rodeado de candiles encendidos. Los mestanceños no solo se llevaron la talla a su morada, sino que dieron una severa reprimenda a la inconsciente beata, emplumándola con miel y plumas de aves para pasearla desnuda a lomos de un pollino.*

*Como quiera que la imagen sufriera en tales idas y venidas, se precisó restaurarla. Sin embargo, por falta de dinero y de voluntad se pospuso su recompostura hasta el 19 de marzo de 1624, cuando recalca en la población un artista itinerante Lucas Pascual, pintor-dorador oriundo de Toro (Zamora), quien es contratado para dorar la delantera del Bienaventurado San Gregorio, sito que está en parroquia mestanceña "la cual a de dorar según y como está y las espaldas del dicho santo tiene de estofar y asimismo a de ponerle los dos dedos que le faltan al dicho Santo y aclararle los ojos y por todos los matrices y oro que fuere necesario en la forma...y manera que quede bien y perfectamente acabado" para lo cual el mestanceño Pedro Martín le ofrece 110 reales. La mitad la pagaría al contado y el resto acabada la obra".*

La **Semana Santa** es un periodo de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones cristianas. Da comienzo el domingo de Ramos y finaliza el domingo de Resurrección, aunque en algunos lugares se inicia el viernes anterior, viernes de Dolores.

Durante esta festividad tiene lugar numerosas muestras de religiosidad popular, destacando las procesiones y las representaciones de la Pasión.

En nuestra localidad, el viernes anterior a la Semana Santa, se celebraba la fiesta en honor de Nuestra Señora de los Dolores, después del novenario (espacio de nueve días dedicados al culto de la Virgen o santo), se celebraba por la mañana comunión general y función religiosa, que "*gratuitamente*" hacía el cura párroco.

Por la tarde salía en procesión por "las calles de costumbre" y al finalizar ocupaba la Sagrada Catedral el citado cura, "*siendo de esperar logrará cual siempre cautivar el ánimo de sus oyentes y enfervorizar a los católicos de esta religiosa villa*".

En el año 1911, no había Cofradía encargada de dar esplendor y continuidad a estas funciones religiosas, pero debió formarse una ya que en el año 1917 participaba en las procesiones de Semana Santa, siendo sus atuendos "*túnicas blancas con capillo negro con el anagrama de María*".

*"Mestanza que en todo momento sabe demostrar la fe de sus mayores y hacer un verdadero derroche de religiosidad ha celebrado la Semana Santa y Resurrección con una solemnidad y entusiasmo que casi ha rayado en frenesí"*.

Las autoridades locales, el alcalde y el juez municipal, desde el jueves al sábado, entregaban los bastones de mando al cura como muestra de religiosidad y devoción en la conmemoración de la Pasión y muerte del Señor.

En la procesión del Jueves, que se celebraba por la noche, llevaban los asistentes velas encendidas.

Otras procesiones como la del Santo Entierro y la Soledad atraían más asistentes.

En el año 1927 se compran dos imágenes, de Jesús Nazareno y de Ntra. Sra. de los Dolores, adquiridas de la casa Cuesta de Valencia, realizándose la bendición de dichas imágenes el Sábado de Pasión anterior a la Semana Santa, en la plaza del Calvario.

Desde el balcón de la casa propiedad de Vidala Félix, viuda de Gallego, se realizaba, por el cura, la alocución entre los acordes de la Marcha Real interpretada por la "*banda de música local*" dirigida por Antonio Vallejo, donde destacaba el flautista Pantaleón Fernández.

El Jueves Santo tenía lugar la ceremonia del Prendimiento, en la plaza del Calvario, con asistencia de los Cofrades de Ntra. Sra. de los Dolores, que lucían túnicas blancas con capillo negro, ostentando el anagrama de María. A este acto también asisten las Cofradías de Jesús Nazareno, vistiendo túnica morada con la Orden militar de Calatrava en el capillo, también asiste la Cofradía del niño Jesús y un grupo de armados.

Por la noche tenía lugar la procesión Pasionaria que saliendo de la parroquia recorría el itinerario de costumbre "*en medio de un profundo silencio y recogimiento que invitaba a la meditación y al*

*llanto*". Esta noche salían las imágenes del Cristo de la misericordia, Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de los Dolores.

Destacaba en esta procesión los niños vestidos de Ángeles y Marías que representaban personajes bíblicos. Las imágenes iban escoltadas por vecinos vestidos de soldados romanos, por los soldados de cuota del pueblo y por varios somatenistas.

El Viernes Santo salía la procesión de Viacrucis, rezando éste por las calles y cantándose el miserere. Por la noche tenía lugar la procesión del Santo Entierro tan solemne como la Pasionaria del jueves.

Y como final, el martes de Pascua se hacía la procesión de rogativas por la lluvia en honor de Ntra. Sra. de la Antigua "*La Paloma de la Vera*". Se salía, con la imagen de la Virgen, al campo donde "*fue saludada con multitud de salvas y aplausos*".



La cofradía más antigua de la población, de la que tenemos datos documentalmente, es la "**Cofradía de la Vera Cruz**".

En sus ordenanzas de marzo del año 1707, se señala que *"las que se conservan formadas por sus antecesores, en el año (mil) quinientos treinta y seis, no están aprobadas o se ignora su aprobación"*.

Se piensa, al no existir datos, que entre los años 1471 a 1510 no existía ninguna hermandad con advocación a la Vera Cruz en el Campo de Calatrava, suponiendo que sus fundaciones serían posteriores a la primera década del siglo XVI.

La nota más característica de las cofradías de esta advocación era la estación de penitencia que solían hacer el Jueves Santo, con una cruz o crucifijo, acompañado por *"hermanos de luz y sangre"*, siendo la seriedad y devoción sus notas más características.

Los hermanos de luz eran los portadores de cera y los hermanos de sangre o disciplinantes, eran los flagelantes, es decir aquellos que se azotaban la espalda públicamente como penitencia.

*"Pedro Landeras y Velasco en nombre de los Alcaldes y cofrades de la cofradía sita en la Parroquia de la villa de Mestanza que llaman de la Santa Vera Cruz y en su poder que presento y (firmo) ante Vuestra Eminencia como más aya lugar parezco y digo que mis partes conservan dicha cofradía según las ordenanzas que para ello formaron el año de quinientos y treinta y seis sus antecesores las cuales por no hallarse aprobadas o ignorarse su aprobación se mandó por los visitadores de aquel partido se presentasen ante Vuestra Eminencia pidiendo su aprobación y confirmación"*

Los cargos que se desempeñaban en esta cofradía eran, *"dos alcaldes, un prioste, un escribano, dos candeleros, un muñidor y dos diputados que eran los oficiales que dejaban el cargo para que juntamente se comuniquen y den orden a lo necesario de la Cofradía salvo para acoger hermano o hermana que para esto se hará cabildo general de todos los hermanos"*.

El segundo día de Pascua de Resurrección se decía misa del Espíritu Santo, a continuación y mediante sorteo se elegían los cargos, si alguno lo rechazaba debía de pagar diez ducados de oro. El prioste viejo entregaba la bandera al nuevo y los cetros a los alcaldes, después acompañaban al prioste viejo a su casa que daba cuenta de todo lo que tenía a su cargo.

*"Hordenamos y tenemos por bien cuando algún hermano quisiere entrar en esta Santísima Cofradía lo pida en cabildo y después lo despidan y se comunique en presencia de todos los hermanos y se sepa su vida y fama y después de sabido y visto por los oficiales si se debe acoger el tal hermano, si entrase de disciplina pague de entrada seis reales cada hermano y las mujeres han de pagar cada una tres reales y por cuanto se tiene de costumbre tomar juramento a cualquier hermano para cumplir nuestras reglas ordenamos que no se tome el tal juramento sino que haga una cedula hecha del nuestro escribano en que diga que promete de ser nuestro hermano y queda por leído todos los capítulos de esta hermandad y se obliga su persona y bienes y lo firma y si no supiere otro por el"*.

Disponía la Cofradía de un arca con dos cerraduras en la casa del prioste, cada alcalde disponía de una llave y solo se podía abrir en presencia de los alcaldes y del escribano que daba fe de lo que se sacaba. En el arca se guardaba el dinero de las cuotas de entrada y de las limosnas recibidas en los entierros.

Las funciones religiosas que celebraba esta Cofradía, al año, eran, el día de la Cruz de Mayo (3 de mayo), Jueves Santo y Pascua de Resurrección y el día catorce de septiembre, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

Pero la festividad principal de la Cofradía era el día de la Ascensión, cuarenta días después del domingo de Resurrección.

*"Hordenamos y tenemos por bien que se celebre esta fiesta el día de la aszensión de nuestro señor de cada un año para siempre jamás y que los alcaldes priostes y escribanos sean obligados aderezar la iglesia con paños y alfombras y hacer bulto y poner seis achas que ardan con el cruzifixo a misa y a vísperas e que a los clérigos que se hallaren en el pueblo se les dé de limosna real y medio a cada uno porque nos acompañen y al sacristán un real y los clérigos diga cada uno misa otro día y se digan sus oficios por las animas de purgatorio y bienhechores desta santa cofradía y el que no viniere de nuestros hermanos a misa y a víspera pague de pena media libra de zera dezimos que se paguen al prior dos reales y al capellan real y medio y al sacristán un real porque nos acompañen el dicho día de la aszensión de nuestro señor Jesucristo".*

Durante el año se decían doce misas, que debían de officiar dos capellanes, si los había, pagando por cada misa un real. Los alcaldes de la Cofradía estaban obligados a asistir a todas las procesiones, misas y entierros llevando el cetro, bajo pena de no hacerlo de pagar una libra de cera.

El primer domingo de cuaresma había junta general para leer las ordenanzas de la Cofradía "*para que ninguno las ygnore*". También había junta general el día de Ramos y debían de llevar todos los hermanos y hermanas diez maravedís cada uno, en reconocimiento y para la luminaria y los demás gastos de la Cofradía.

El Jueves Santo de cada año los hermanos de esta Cofradía salían en procesión de disciplina\* desde la iglesia hasta la ermita de San Cristóbal.

\*Las procesiones de disciplina eran aquellas donde los cofrades se flagelaban.

Tanto el domingo de Ramos como el Jueves Santo debían pedirse perdón todos los hermanos entre sí y el que no lo hiciera era expulsado de la Cofradía por el tiempo que los alcaldes consideraran, asimismo, si alguno reñía con otro debía de pagar media libra de cera y el hermano que lo sabía y no lo denunciaba debía de pagar el doble.

Bienes de la Cofradía de la Santa Vera Cruz según el Catastro de Ensenada (1752):

*"Una posesión para colmenas con los toriles arruinados en el sitio del Acibuchar, dista de la Villa media legua. Linda a levante con la Dehesa de la Gamonita, al norte con la Cumbre de la Sierra, al poniente con posesión de*

*Antonio de Torres y al sur con tierras de labor de los vecinos de esta Villa, se le reguló de utilidad anual veinte reales”.*

Además poseía noventa colmenas que tenían arrendadas por tres años y que cumpliría al finalizar enero de mil setecientos cincuenta y cuatro, a Pedro de Aragón, Alfonso Espinosa y Bartolomé Lozano, *“a tres reales y cuartillo por cada una y en cada uno de estos años y al fin de los tres, seis colmenas más de aumento”.*

También tenían sesenta reales que anualmente se recogían como limosna en el cepo.

Pagaba la Cofradía: ciento veinticinco reales que anualmente se pagaba al cura rector y sacristán de esta parroquia por cinco funciones que a lo largo del año celebraba esta Cofradía y eran: El día de la Cruz de Mayo, la Ascensión del Señor, Jueves Santo, Pascua de Resurrección y en la Exaltación de la Cruz el día catorce de septiembre.

Treinta y seis reales que asimismo pagaba por la limosna de doce misas que anualmente se celebraban por los hermanos de esta Cofradía.

Ciento setenta y cinco reales de la cera que se consumía en las funciones de esta Cofradía y asistencia a los entierros de los hermanos que fallecían anualmente.

El "**Corpus Christi**" es una fiesta de la iglesia católica destinada a celebrar la Eucaristía. Su principal finalidad es proclamar y aumentar la fe de los católicos en la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento.

Se celebra 60 días después del Domingo de Resurrección.

Según el Catastro de Ensenada, Mestanza contaba con una Cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la parroquia de la Villa.

Poseía los siguientes bienes:

- Ciento ochenta y cuatro colmenas que estaban arrendadas por cuatro años.
- Se recogía de limosna en el cepo de la Cofradía anualmente, hecha regulación por quinquenio, cuarenta rs.

Pagaba con estos ingresos, la procesión de \*Minerva que en esta parroquia se celebraba el tercer Domingo de los meses del año, doce reales de vellón por cada una que hacía un total de ciento cuarenta y cuatro reales.

De la cera que se consumía, seis hachas que servían todo el año para alumbrar a su "Majestad" en los días festivos a las Misas mayores y funciones del Corpus y Jueves Santo, que valía trescientos un reales.

\*Se llama procesión de Minerva a las procesiones eucarísticas que organizan las diferentes parroquias de los pueblos con motivo de la fiesta del Corpus. Esta costumbre procede de la iglesia de Santa María de Supra Minerva, basílica de Roma (Italia) que fue construida sobre un templo pagano dedicado a la diosa Minerva. El día del Corpus (jueves) solo había una procesión que salía de la Catedral o de la iglesia principal y a la que debía asistir todo el clero de la ciudad. Esta era la procesión "oficial" del Corpus. Pero después tenía lugar, a nivel parroquial, diferentes procesiones eucarísticas que concernían

solo a los fieles y clero de la parroquia. Se celebraban tradicionalmente el domingo siguiente al jueves del Corpus (domingo infra octavam).

En nuestra localidad las organizaba la Cofradía del Santísimo Sacramento y se celebraban el tercer domingo de todos los meses del año.

Por el año 1842, al hacerse el inventario de las fincas pertenecientes al curato, fábrica, santuario y cofradías de la parroquia de la villa de Mestanza, para su venta, se señalaban como pertenecientes a la Cofradía del Santísimo:

- Una tierra en el sitio Hoya del Moro, de caber diez y seis fanegas, su renta anual 25 reales.
- Otra tierra en el sitio de Peralosa, de caber doce fanegas, su renta anual 34 reales y 17 maravedíes.

Durante el mes de mayo, las **“Hijas de María”**, celebraban distintos actos religiosos. El primero de mayo adornaban el altar con flores. Por la tarde, rosario, ejercicios y motetes cantados por el coro de niñas de la catequesis, dirigidas por el sacristán llamado Crispulo Sanz.

En el año 1933 estrenan un paño de altar con la puntilla bordada en oro.

La directiva, del año mencionado, estaba formada por:

Juana Gascón, Adela Cordero, Felisa Pareja, como celadoras: Manuela Galera, Abelina Orduña, Carmen Ramírez, Adela Urrutia, Rosa Muñoz, Aurelia Fernández y Alejandra Molina.

El último día del mes, comunión general de Hijas de María, con los niños y niñas de la Catequesis.

*"Se repartieron numerosas comuniones en el altar de Nuestra Madre del Amor Hermoso, donde celebró misa cantada el cura Pablo M. Romo".*

Según el libro de Sociedades, Cofradías o Hermandades religiosas del Archivo Municipal, el 10 de junio de 1920 se funda la "**Hermandad de San Antonio**", con domicilio en la iglesia parroquial. Dedicada a solemnizar su fiesta que se celebra el 13 de junio.

En el año 1923 tenía 64 asociados de ellos 30 hombres que eran propietarios, labradores, artesanos y 24 mujeres dedicadas "*a las ocupaciones propias de su sexo*". Pagaban 1 peseta de cuota anual y aunque no se especifica, suponemos que esta hermandad pertenece a Solanilla del Tamaral.

En el mes de junio en honor al Sagrado Corazón de Jesús, ejercicios en la iglesia parroquial. Los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco se celebraba el triduo organizado por el "**Apostolado de la Oración**", "*con exposición de S.D.M y preciosas letanías y motetes a dos voces, en los que destacaba, -según el corresponsal de El Pueblo Manchego-, Cayetana Camacho Arias*". El día veinticinco, comunión general, función y por la tarde la procesión por el interior del templo y sermón.

El Apostolado de la Oración se constituyó en el año 1887, aprobando sus estatutos el 5 de marzo del mencionado año y estaban escritos en latín. En el año 1902 tenía treinta asociados que pagaban cinco céntimos mensuales para sostener el culto y se dedicaban únicamente a orar.



También era conocida como la **“Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús”** y estaba integrada por mujeres y niños. En el año 1923 contaba con 264 mujeres y niños que pagaban 60 céntimos.

En el año 1929 representantes del Apostolado de la Oración eran Catalina Calabuig, Primitiva Ramírez, Basilisa de Núñez y Encarnación López.

El día 29 de junio se celebraba la fiesta de la **“Buena Prensa”** con misa solemne, sermón y colecta. Por la tarde había ejercicio de la Buena Prensa con exposición y colecta.

Ésta era una fiesta anual que se celebraba desde 1916 a iniciativa de Ildefonso Montero, Canónigo de Toledo, su objetivo era recaudar fondos.

Como cada año desde hace mucho tiempo, en los últimos días del mes de julio, Mestanza celebra sus tradicionales fiestas patronales en honor al Glorioso "**San Pantaleón**" mártir.

En los primeros documentos, ya mencionados, sobre las fiestas que se celebraban en nuestra localidad no aparece esta festividad.

La Hermandad de San Pantaleón debió de formarse entre los años 1752 y 1777. Entre estos años, la falta de lluvia y como consecuencia de cosechas es continua en la comarca, complicándose con la aparición de la langosta, así como por una epidemia de carbuncos (el carbunco es una enfermedad contagiosa y mortífera del ganado que podía trasmitirse al hombre). Estas desgracias fueron la causa de la falta de alimentos que originaron graves situaciones de hambre y mortandad.

El pueblo no tenía otro modo de combatir estas circunstancias nada más que suplicando la ayuda divina por medio de sus santos y el abogado que el santoral ofrecía contra algunos de estos males era San Pantaleón, pero no es Voto de Villa.

Pero existe un documento denominado "*Expediente de remisión por parte de Juan Aguilar, intendente de la provincia de La Mancha del estado de las congregaciones, cofradías y hermandades que hay en su jurisdicción*", fechado en Ciudad Real el 13 de julio de 1772, donde al referirse a Mestanza señala: que había 1 Hermandad o Cofradía. Que las fiestas que anualmente celebraban eran 7. Que tenían real consentimiento: ninguna. Que tenían consentimiento eclesiástico: 3.

Y las que no tenían ni uno ni otro consentimiento:  
1.

De estos datos podemos sacar la siguiente conclusión: En el Catastro de Ensenada se señala que las fiestas que se celebraban en el pueblo eran **(6)**, en este documento, las fiestas que se celebran son **(7)**. En Mestanza se celebra una nueva fiesta ¿Podría ser San Pantaleón?

El primer documento, que conocemos, donde aparece la Hermandad de San Pantaleón data del día 25 julio de 1777 y corresponde con la formación de las primeras ordenanzas conocidas.

*"Ordenamos que todos los años se celebre misa, vísperas y procesión en su propio día, y que sea preferida con función a la de otro particular vecino por ser perpetua y en forma comunidad".*

Son sus fundadores Frey Gaspar Antonio Ruiz de Fontecha (cura de la villa), Tomás de Serna, Baltasar Delgado y Castro, Pascual Adán Aragón, Cristóbal Domínguez, Miguel Solís, Félix Correal, Martín Solís, Dionisio Bautista, Diego Pareja, Tomás Martín, Francisco Ruiz de Arévalo, Benito Serrano y Antonio Bautista.

Siete años después (1784) se solicitaba poder nuevamente instituir y establecer una hermandad para perpetuar memoria en la villa de Mestanza a honor y gloria de San Pantaleón por, *"hallarse sumamente decaída con motivo de lo calamitoso de los años que han ocurrido", "...con la cual han seguido haciendo crecidos gastos en su obsequio y veneración, y con el motivo de que los antecedentes*

*años han sido bastante calamitosos, no han podido subvenir a los anunciados gastos”.*

No es de extrañar el desánimo en estas manifestaciones, entre 1778 y 1779 se vuelven a suceder en la comarca situaciones climatológicas desfavorables que afectaron negativamente en las siembras y en los ganados, comenzando a manifestarse síntomas epidémicos, tal y como había sucedido en los animales por la falta de pastos.

Estas nuevas ordenanzas limitaba a cincuenta el número de hermanos. No obstante, en julio de 1792 se redactan nuevas ordenanzas, los motivos son semejantes a las del año 1784. Pero también es significativo que a partir del año 1785 una epidemia de tercianas (paludismo) asolara la comarca dejando tras de sí hambre y muerte.

En Mestanza, al 16 de octubre de 1786, de una población de 1.912 habitantes, habían padecido la enfermedad 59, seguían convalecientes 32 y habían muerto 11.

Esta vez el promotor fiscal, en su informe, prohibía *“se tenga el convite o refresco para persona alguna porque la experiencia tiene acreditado no ser fácil precaver los excesos a que se arrojan con el tiempo”.*

Después de reclamar, las ordenanzas quedaron como estaban formuladas.

El número de cofrades era de sesenta, siendo el capitán de la cofradía Bartolomé Estepa, Pedro Barrios el alférez, Alfonso Hidalgo y Francisco Martín los sargentos y el nuevo cura de la localidad Cristóbal de Torres.

En la documentación utilizada, hemos seguido con especial interés como era la programación de los diferentes años.

Partiendo de las Ordenanzas de 1777, *"ordenamos que todos los años se celebre misa, vísperas y procesión en su propio día"*.

Los hermanos tenían la obligación de llevar velas encendidas, pagadas por ellos. Debían de confesar y comulgar para ganar las indulgencias que se concedieran. Al día siguiente, todos los hermanos reunidos nombraban capitán, alférez y dos sargentos, y en caso de que hubiera *"algún refresco o convite sea sin exceso, para evitar motivos de contiendas, de modo que no se puedan exceder a convidar a parientes ni amigos de ninguno de los soldados por ningún motivo"* y en el caso de haber algún invitado debía ser *"el cabildo eclesiástico"*.

Nada se dice de la celebración de las famosas "capeadas" que continuamente se señalan en épocas posteriores.

En el borrador de los Estatutos de 1906, las Juntas de gobierno de esta cofradía se reunían por obligación tres veces al año, el día dos de julio festividad de la Visitación de María Santísima, para programar los festejos que iban a celebrarse en San Pantaleón y para admitir a los hermanos que aspiraban pertenecer a la Cofradía.

El día 27 del mismo mes para la designación de los cargos anuales y el día 30 para revisar las cuentas, recibir la cuota correspondiente a cada hermano, presenciar el reparto de carne y resolver las quejas que hubiere por parte de algún hermano.

Los cargos designados cada año eran: Capitán, primer teniente o alférez, segundo teniente o alférez, sargento 1, sargento 2º, cabo primero y dos abanderados.

En la casa del Capitán de la cofradía (hoy, hermano mayor) o en otra preparada para ello, se descuartizaban lo toros de las fiestas, haciéndose en ella el reparto de carne.

Asimismo tenía, el Capitán, la obligación de hacer el día 25 de julio, festividad del apóstol Santiago, una colación consistente en chocolate y refresco para los oficiales de la hermandad y autoridades, y un puñado de garbanzos y un vaso de refresco o un trago de vino para todos los demás hermanos, "*según costumbre inmemorial*".

Igualmente debía de tener en su casa el refresco costeadado por toda la oficialidad el día 26 de julio, después de las Vísperas del Glorioso Patrón.

El 1º teniente y los dos abanderados (las tres banderas) tenían la obligación individualmente y a su costa de dar una colación el día 25 de julio por la tarde consistente en un refresco para las autoridades y un puñado de garbanzos, un vaso de refresco o un trago de vino para todos los demás hermanos.

El día 26 por la mañana y después de misa, el primer y segundo teniente (las dos alabardas primeras) costeaban la colación en igual forma que las citadas, pero el segundo teniente debía tener en su casa, además, chocolate con bizcochos para la oficialidad y autoridades siendo pagado por la Cofradía.

El día 27 por la mañana, el sargento segundo y el cabo (las dos alabardas restantes) tenían una colación como las citadas, pero el sargento segundo debía de tener en su casa el chocolate pagado por la Cofradía.

Por la tarde toda la oficialidad entrante, tenía la colación en igual forma que la realizada por la oficialidad saliente, pero sin chocolate.

Era obligatorio que toda la oficialidad entrante llevara en la procesión la imagen de "Nuestro Glorioso Patrón".

La saliente quedaba obligada durante todo el año a llevar en la procesión y demás actos religiosos, así como en los entierros de los hermanos, las ocho hachas destinadas a alumbrar en estos actos, *"por cuyo cargo vienen designados desde tiempo inmemorial con el nombre de Candeleros"*, siendo, además, los obligados a repartir las colaciones del año siguiente. El 2º teniente, los dos sargentos y el cabo (las cuatro alabardas) tenían la obligación de comprar las flores para vestir las insignias.

La oficialidad tenía la obligación de asistir con sus insignias vestidas a las funciones realizadas en honor a San Pantaleón, así como a las procesiones de Semana Santa.

Otra obligación de todos los hermanos era la de asistir con su escapulario a todas las funciones religiosas que se celebraban en honor del Santo desde el día 25 de julio en adelante y debían llevarlo también en las colaciones para evitar abusos. El encargado de repartir las colaciones no daría el puñado y el refresco a ninguna persona que no llevara el escapulario con el sello de la parroquia, *"con el fin de evitar abusos introducidos y que son causa de disgustos entre los mismos Cofrades"*.

Los actos religiosos programados comenzaban el día 25 por la mañana, dando comienzo la fiesta con la asistencia de todos los hermanos a la misa y función religiosa, pasando a recoger a todas las insignias y autoridades el tambor de la Cofradía o por la música, si se traía.

Lo mismo ocurría el día 26 por la tarde, pero al último toque de campana el secretario de la cofradía

y en la puerta de la iglesia pasaba lista de todos los cofrades, que iban pasando a la iglesia.

El día 26 por la noche al "toque de ánimas" se tenía la función de fuegos artificiales (la pólvora) en la Plaza del Ayuntamiento, llamada en esta época de la Constitución.

El "toque de ánimas" era el último que se daba en el día, entre las 8 y las 9 de la noche. Indicaba la hora de terminar todas las tareas cotidianas y la hora de ir a cenar. La iglesia aconsejaba, al oír este toque, hacer un rezo en recuerdo de las ánimas.

El día 27, reunidos todos los hermanos en la iglesia se procedía a la procesión "*que irá por los sitios y calles de costumbre*", una vez terminada se tenía la misa, "*terminando la función con la adoración de la Reliquia*".

Por la tarde se tenía segundas vísperas del Santo y terminadas éstas tenía lugar la entrega solemne de las insignias y jura de sus cargos por la oficialidad entrante.

Del día 25 por la mañana al 27 por la tarde se tenían las colaciones citadas, y con el permiso de la autoridad competente, los días 28 y 29 se tenían las capeadas de costumbre, sacrificándose el último día dos reses cuyas carnes se repartían equitativamente entre todos los hermanos "*según costumbre inmemorial*".

En años sucesivos, los actos celebrados que más nos han llamado la atención, corresponden al año 1924.

El día 27, día del Patrón, se celebraba a las 9 de la mañana, la procesión, escoltado por cuatro guardias civiles con bayonetas caladas y por la banda de música del Hospicio Provincial y la de cornetas y tambores de la Cruz Roja de Puertollano.



A continuación se celebraba la misa. Asistía todo el pueblo vistiendo sus mejores galas.

La Plaza del pueblo era lo que ahora se llama el Recinto Ferial o lo que representa hoy "el Paseo". Además de lugar de reunión, se hacían funciones de teatro, bailes, fuegos artificiales, conciertos, los toros...etc.

En el año 1927, se estrenan escapularios rojos, obra de María Céspedes y unas andas nuevas regalo de Juan de Mata Sánchez.

Una actividad organizada en esta festividad y que no ha trascendido en el tiempo, tal vez por su poca importancia y relevancia en comparación con otras de la comarca, era la FERIA DE GANADO, que se celebraba el día 27.

Era costumbre habitual asociar las fiestas religiosas con la fiesta de los toros, por ahora seguimos sin saber desde cuándo la festividad de San Pantaleón lleva aparejada la celebración de estos festejos.

Pero de lo que no cabe duda es que en Mestanza desde tiempos remotos se celebraban festejos taurinos. La primera referencia de la que disponemos se remonta a los años 1751-52, en el Catastro de Ensenada, se menciona que dentro de los bienes pertenecientes al ayuntamiento figura un cuarto en alberca en la plaza pública que servía para encerrar a los toros "*en las funciones que celebra esta villa*", es decir, se celebraban festejos taurinos y se encerraban en lo que hoy seguimos considerando y utilizando como toriles.

De curiosas, podemos calificar las fiestas organizadas en el año 1916.

A bombo y platillo se promocionaba las fiestas de este año, además de los actos cívicos religiosos, se anunciaban las típicas dianas, fuegos artificiales, funciones de teatro. Como novedad dos sesiones de cine al aire libre en las noches del 26 y 27. Y dos corridas de novillos, adaptadas a la normativa taurina del momento.

Las dos corridas de novillos programadas iban a ser estoqueadas, según la programación del festejo, por los matadores Manuel Palacio de Madrid y el novillero manchego Galindo. Los toros pertenecían, los de la primera tarde a la ganadería de Sánchez de Salamanca y los de la segunda a la de Lara de Almodóvar del Campo.

Días más tarde la prensa provincial (El Pueblo Manchego) denunciaba el incumplimiento de la Real Orden que prohibía las fiestas de las capeas, que se celebraban con la vista gorda de los alcaldes y calificándolas como salvajes.

Refiriéndose a las de Mestanza, decía que se había engañado al Gobernador civil, presentando una documentación en la que se declaraba que se iban a celebrar dos novilladas según marcaba la ley, en plaza cerrada y alternando los novilleros Galindo y Palacios. Con esta documentación el gobernador autorizó la celebración de los festejos taurinos, pero era falsa, en Mestanza no se instaló ningún tipo de plaza nada más que "*la tradicional de carretas y carros*".

Estos hechos se descubrieron debido a la grave cogida que sufrió un mozo del pueblo, Antonio Vallejo, de 20 años, que estuvo a punto de perder la vida, "*un toro de esos que se lidian en capeas, grande y poderoso, le dio una enorme cornada*".

El hecho fue denunciado ante el juzgado de Almodóvar que junto al gobernador tomaron parte ante la documentación falseada por los peritos, puesto que en Mestanza no se construyó plaza de toros, ni enfermería, ni se contrataron novilleros para que torearan.

El denunciante fue Carlos Calvo, que en las páginas del periódico citado exponía que, el cabo de la guardia civil *"distrayéndose un poco en los deberes de su cargo, a juzgar por el informe remitido"*, desvirtuaba la verdad.

El gobernador había autorizado celebrar dos novilladas con los diestros Galindo y Palacios, en plaza cerrada y construida según la ley, con enfermería, etc.

En la mencionada solicitud se decía que la plaza de toros había sido levantada en la plaza de "El Calvario", pero las fiestas se celebraron donde siempre, en la Plaza del pueblo, rodeada de carros, carretas y empalizadas, *"que fue lo que formó el circo taurino"*, sin reunir las debidas condiciones de seguridad, no como afirmaba el informe del cabo, *"pues en una embestida que dio un toro a una empalizada ocupada de público, hubo quien se arrojó de ella por creer se derrumbaba"*.

Además, en las capeas toreó todo el que quiso, "maletas" y gente del pueblo, cometiendo las más crueles salvajadas con los toros.

Uno de los espontáneos, como hemos dicho, resultó cogido por un toro y para demostrar la falsedad del informe del cabo, Carlos Calvo decía que *"el herido fue trasladado a una tienda de bebidas y otros artículos de un tal Francisco Pérez Ríos, por no haber enfermería. Es también falso que en la plaza hubiese los dos médicos titulares, y de la*

*farmacia se tuvieron que surtir de los necesarios medicamentos”.*

Para contradecir al cabo, manifestaba: que si se había hecho la plaza en “El Calvario”, *“cómo dice que se había instalado la enfermería en la escuela de párvulos, que está situada en la Plaza pública”.*

Por su parte, los denunciados se defendían acusando al mencionado Carlos Calvo de que había puesto la denuncia por no habersele permitido estar en estas capeas con *“ciertas mujeres”*. También, había pretendido traer unos números de *“varietés”* para las fiestas, que no le fueron autorizados.

Uno de los novilleros, Joaquín Campos Galindo, se lamentaba de que su nombre sin autorización, figurara en los carteles y papelotes, sirviendo para engañar a las autoridades anunciando como novilladas, vulgares capeas.

Hasta primeros de septiembre no fue dado de alta el espontáneo herido, Antonio Vallejo.

De distinta forma, hechos parecidos, se recogían en el año 1931:

*“Han ingresado en el hospital provincial “los jóvenes” y valientes novilleros Juan José García “Villalta” y Benito Morguendo “Chavalillo” de 45 y 36 años respectivamente”.*

Ambos actuaron el día 29 de julio en la novillada celebrada en Mestanza, sufriendo *“afectuosas caricias”* del ganado lidiado, que fueron calificadas de pronóstico reservado la del primero y graves la del segundo.

*“Dada la juventud de los futuros astros taurinos, e ilusiones puesta en su porvenir, tal*

*contratiempo no menguará para nada los deseos que los mismos tendrán que llegar pronto en su carrera”.*

Es en el año 1927, cuando encontramos textualmente la siguiente cita: *“El encierro de las reses fue muy animado”, “aunque hubo de lamentar los sustos que infunden esta clase de animales”.*

Aunque es la primera vez que se hace referencia a los “encierros” no nos debería de extrañar ya que los toros debían de ser traídos desde alguna finca, del campo al pueblo.

Una característica de los toros de este año fue que al salir a la plaza eran embolados, según lo exigía la normativa taurina de la época. Ya embolados, *“la plaza se veía repentinamente llena de aficionados que extendiendo sus bien preparadas y vistosas capas imitaban a los famosos toreros”.*

Los aficionados locales más destacados fueron Patrocinio Suárez (Suarecito) y Rafael Muñoz (Rafaelin) *“acompañados por su inseparable colega Ángel Vallejo”.*

*“Por la tarde a pesar del fuerte calor reinante la plaza estuvo concurridísima con los mismos aficionados de la mañana, que cansados caían con facilidad en las astas de los toros”.*

Al día siguiente eran banderilleadas y muertas a estoque las reses con lo cual se ponía el broche de oro a las fiestas.

Este año, el alcalde Antonio Vallejo volvió a formar la banda de música del pueblo que estaba disuelta y tocaron en las fiestas.

Las fiestas de San Pantaleón del año 1933 fueron suprimidas por "*la mala situación económica del pueblo*", reduciéndose los festejos a las misas y procesiones los días 24, 26 y 27, por el interior de la iglesia.

#### Programación del año 1952:

- Día 25. A las seis de la mañana: Gran diana por la banda de música de la localidad que recorrerá las principales calles de la población.
- A las nueve de la mañana: Misa de Comunión y recogida de insignias y autoridades locales para asistir a Misa mayor.
- A las once de la mañana: Reparto de las tradicionales colaciones de torraos, refrescos y vino a la Cofradía en general por el Hermano mayor y Primera Bandera.
- A las seis de la tarde: Recogida de insignias y autoridades locales para otras colaciones de torraos, refrescos y vino por la segunda, tercera bandera y primer cetro de promesas a la Cofradía en general.
- A las nueve de la noche: Gran concierto musical en la Plaza del Generalísimo, por la banda municipal que dirige el competentísimo director, Julián Canales Ocaña, y en el que se tocaran las más escogidas obras de su extenso repertorio.
- A las once de la noche: Verbenas, bailes en el Parque del Pocillo, funciones de cine y de teatro.

Día 26.- A las seis de la mañana: Gran diana.

- A las nueve de la mañana: Recogida de insignias y autoridades locales para asistir a la Santa Misa.

- A las once de la mañana: Los tradicionales repartos de torraos, refrescos y vino, por el primero y segundo cetro y segundo cetro de promesa.
- A las seis de la tarde: Recogida de insignias y autoridades locales para asistir a las solemnes vísperas en honor a nuestro santo patrón San Pantaleón mártir, que a su terminación será leída la lista general de la Cofradía en la puerta de la Iglesia parroquial.
- A las siete de la tarde: Invitación al pueblo en general y forasteros que nos honren con su presencia, en casa del hermano mayor, Teodulfo Vallejo Hidalgo, que es costeada por todas las insignias que representan la Cofradía, con torraos, refrescos y vino, a cuyo acto asistirán también los pobres de la localidad.
- A las nueve de la noche: Gran concierto, por la banda municipal de la localidad en la Plaza del Generalísimo.
- A las once de la noche: Gran función de fuegos artificiales a cargo del prestigioso pirotécnico, Federico Barrera, de Almagro, que al final habrá tracas y una sensacional vaquilla de fuego nunca conocida por esta población.

Día 27.- A las seis de la mañana: Gran diana que recorrerá las principales calles de la localidad, repique de campanas y disparo de millares de cohetes para amenizar la solemnidad del día.

- A las siete de la mañana: Misa de Comunión.
- A las nueve de la mañana: Ante la imagen de San Pantaleón, le será impuesto el escapulario de hermano mayor honorario a Santiago Pérez Vallejo\*, recompensa que le otorga la Cofradía

por su distinción de ayuda a costear el retablo del altar mayor, recientemente inaugurado, en el que se han hecho hornacinas para San Pantaleón mártir y Nuestra Señora de la Antigua, patrones de esta villa, seguidamente se hará entrega de las insignias a los hermanos mayores honorarios, José Gascón Pedrero y Santiago Pérez Vallejo que ostentarán a perpetuidad para distinguirles en la Cofradía y premiar así su fervorosidad y ayuda en todo momento a esta Cofradía y para que sirva de ejemplaridad en todos los buenos hijos de Mestanza. Seguidamente, procesión solemne a San Pantaleón mártir que recorrerá las principales calles de la localidad y se dispararán millares de cohetes.

- A las once de la mañana: Solemnísima función religiosa, en la que oficiará el Reverendo Patricio Martín Albo Martín Albo, corriendo a su cargo también el sermón para explicar la vida ejemplar de nuestro santo patrón San Pantaleón mártir.
- A las doce de la mañana: Nuevos repartos de torraos, refrescos y vino por el tercero y cuarto cetro de la Cofradía.
- A las seis de la tarde: Entrega solemne de insignias de la Cofradía a las ocho cofrades que por turno de lista les corresponde recibir y entrega también de los cetros de promesa a los cofrades o devotos que quieran hacerlo y para cumplir sus obligaciones en el año próximo. Acto seguido siguen las invitaciones con torrados, refrescos y vino por los cofrades de la nueva Directiva a la Cofradía en general y autoridades locales.



- A las nueve de la noche: Gran concierto musical en la Plaza del Caudillo.
- A las once de la noche: Verbenas, cine y teatro.

Día 28.- A las cinco de la mañana: Encierro de las reses que han de ser lidiadas encierro que se verifica al estilo de Pamplona, corriendo las vaquillas por las calles principales de la localidad hasta llevarlas a la plaza provisional construida al efecto, siguiendo con la prueba de las reses por los aficionados de la localidad.

- A las seis de la tarde: Con permiso de la Autoridad superior competente y si el tiempo no lo impide, se capotearán tres hermosas novillas, de la muy acreditada ganadería de Antonio Joaquín García García, vecino de La Carolina. No se cobrará entrada y será completamente gratuito el espectáculo.

Día 29.- A las siete de la mañana: Serán lidiadas y muertas a estoque las tres novillas capoteadas en el día anterior por los aficionados de la localidad.

- Espadas: Jesús Aranda Buendía (El Chato), Jesús Ramírez Ramírez (Carnicerito) y Celestino Céspedes Adán (El Temerario), con sus correspondientes cuadrillas.

Actuará como jefe de lidia, Ramón Muñiz Balbuena, prestigioso y renombrado novillero.

- A las diez de la mañana: Se hará la bendición de la carne de las reses lidiadas y siguiendo la costumbre tradicional seguidamente será repartida a la Cofradía en general y pobres de la localidad.

MESTANZA, Julio 1952. Por la Comisión de Festejos. El secretario, Jesús Vallejo. El hermano mayor, Teodulfo Vallejo Hidalgo.

\*Santiago Pérez Vallejo, constructor de Mestanza en Madrid, había costado el retablo en el altar mayor de la iglesia. En él se colocó en el centro y en la parte superior a San Esteban Protomártir, patrón de la parroquia. A la izquierda, la Virgen de la Antigua y a la derecha a San Pantaleón mártir.

Por otra parte, Luis Pérez Ríos, regaló el mármol de todo el graderío que daba acceso al Altar Mayor, pagando también las obras para la colocación del mismo.

Dos años después, el programa será parecido, siendo incluido para los días 23, 24 y 25 a las ocho de la tarde un Solemne Triduo en honor de San Pantaleón Mártir.

El día 26 a las ocho de la tarde: Gran carrera ciclista local con los siguientes premios: Primero, de 100 pesetas del Municipio. Segundo premio, de cincuenta pesetas de la Hermandad de San Pantaleón y el tercero de 25 pesetas de Acción Católica, además había dos primas.

Los espadas de este años serán: Manuel Cabañas Moya, Jesús Aranda Buendía "El Chato" y Valentín Canales Gavillero (poco miedo).

Banderilleros: Celestino Céspedes Adán "El Temerario", Ángel Aranda Buendía "El Moya", Rafael Céspedes Adán "Cespedito".

Puntillero: Casimiro Goldero Trenado "El Guardia".

Director de lidia: Alejandro García Cinta, prestigioso y renombrado novillero, aspirante a matador de novillos con carnet del Sindicato Nacional del Espectáculo Taurino.

Señalar una fecha concreta de la celebración de los encierros por las calles que hoy se celebran se nos antoja algo difícil. Algún año también incluyó, además de las actuales, la calle Cañada y los toros se bajaban directamente del camión al encierro.

Aunque documentalmente, en el programa del año 1952, se decía:

*"Encierro de las reses que han de ser lidiadas, encierro que se verifica al estilo de Pamplona, corriendo las vaquillas por las calles principales de la localidad hasta llevarlas a la plaza provisional construida al efecto, siguiendo con la prueba de las reses por los aficionados de la localidad".*

Nos aventuramos a afirmar que estos "encierros por las principales calles" se refieren a las calles Pozonuevo y Carnicería lugar de paso al traer los toros desde el campo, concretamente desde la finca la Pizarrosa. De dichos encierros existe un video que como testimonio histórico es de valor incalculable para conocer una parte de nuestras antiguas costumbres. También disponemos de los testimonio de muchos que vivimos parte de esta época.

De todos los documentos, que conocemos, donde se habla de las celebraciones taurinas en nuestra localidad nos hemos detenido en dos referencias: La primera data de la época en la que fuera secretario de nuestra localidad, Heliodoro Peñasco (1891-1895):

*"en Mestanza existía la costumbre de largo tiempo, de que en las fiestas que se celebran en el mes de julio, los cofrades de la Hermandad de San Pantaleón, después de lidiar un toro bravo, atabánlo a una ventana y allí lo mataban a palos..."*.

Esta cita la hemos unido a lo que dice de nosotros Eugenio Noel, en su libro *"España nervio a nervio"* (1924), después de dedicarnos unas cuantas lindezas:

*"¿no ha estado alguna vez en Mestanza, por Puertollano?...allí si que son bestias, Dios Santo, barrigones de sesera y retorcidos como rabo de cerdo. Por San Pantaleón, los que van al unto del bodorrio ofrecen a las novias matar al toro de un estacazo, pero de un estacazo solo, no vaya a imaginarse de bulto que el toro necesite dos..."*.

De estas citas nos llama la atención lo siguiente: *"atabánlo a una ventana"* y lo del *"unto del bodorrio"*. Sería posible que los que iban a casarse o recién casados y amigos tenían la costumbre de atar un toro y matarlo a palos en la casa de la novia...

Buscando alguna relación con otras tradiciones de otros pueblos hemos encontrado que a finales

del siglo XIX todavía se celebraba en Extremadura el llamado "Toro Nupcial". Que consistía en que el novio y sus amigos cazaban un toro bravo que, tras atarlos con cuerda, era llevado al pueblo y arrastrado a la casa de los futuros esposos. El toro era introducido en la habitación nupcial donde el novio le clavaba un par de banderillas blancas, construidas por la propia novia derramando la sangre por la cama nupcial.

De esta manera, al entrar en contacto la habitación nupcial con la sangre derramada del toro bravo se oficiaba un sortilegio de fecundidad.

También, en algunos pueblos de Jaén se celebraba otra modalidad parecida, en la que el toro era llevado hasta la casa de la novia y ante ella el novio daba algunos pases al toro y deslizaba sobre su cuerpo una sábana que luego colocaba en el lecho nupcial para que la fuerza del toro favoreciera la fecundidad.

¿Tendría alguna relación esta costumbre nuestra con la de estos otros lugares o simplemente lo nuestro era una demostración de "virilidad" ante la futura esposa?

Por cierto, San Pantaleón también es el patrón de los solteros.

Las fiestas de San Pantaleón de Mestanza gozaban y gozan de una merecida fama entre los pueblos del contorno.

Otra hermandad constituida en nuestra población, de la que poseemos escasos datos, pero que debió tener su importancia, es la **“Congregación de Ánimas o la Hermandad de las Benditas Ánimas”**, cuyo fin era el sufragio al Purgatorio. Se fundó en el año 1896.

En el año 1902 contaba con setenta y un asociados, tenía estatutos no aprobados y se pagaba una cuota anual según el gasto realizado para sostener el cuto.

En el año 1923 y según recoge el Libro de datos de Sociedades, Cofradías o Hermandades religiosas, se dice que se fundó el 1 de noviembre de 1897, contaba con 8 hombres asociados que eran labradores y artesanos, y con 92 mujeres asociadas dedicadas *“a las ocupaciones propias de su sexo”*, pagaban una cuota anual de una peseta.

Aunque se señalan dos fechas como el origen de su fundación, en las Ordenanzas de San Pantaleón de 1784 se especifica que en la parroquia de la villa de Mestanza, en la que sólo había, según aparecía en los libros de Visita, *“las Cofradías del Santísimo Sacramento, del Señor de la Columna y de las Benditas Ánimas del Purgatorio”*.

En los Memoriales Eclesiásticos del Catastro de Ensenada (1751-52), encontramos una relación de los bienes que poseía:

Una casa de morada en la calle de la Cuesta, de dos piezas de habitación bajas.

Poseía grandes superficies de tierras en diferentes lugares del término, Manzanillo, Añorilla, Peralosa, calificadas de segunda calidad para sembrar de secano y estaban arrendadas al cura del pueblo.

Igualmente tenía otros pedazos de tierra en la Rejada, Eras altas, Cigarros, Lapachar, Cañada

Onda, Cañada, Fuente Medina, Almagrero, Pozuelo, Venero, Travesado, además, poseía tierras montuosas para rozas en el Girote, Pajar del abuelo, Picayo, Retamar, Peña Navalcón, Riofrío, Robledillo, Serrezuela, Casilla, Terreros, etc.

También se le calculaba en trescientos reales *"que anualmente se recogen en el cepo de la limosna que dan los fieles los que se convierten en misas a beneficio de las benditas ánimas"*.

Por el año 1842, al hacerse el inventario de las fincas pertenecientes al curato, fábrica, santuario y cofradías de la parroquial de la villa de Mestanza, para su venta, solo se señalaban como pertenecientes a esta Cofradía, suponemos que el resto fueron vendidas:

- Una tierra en el sitio de Manzanillo, de caber una fanega, su renta anual 5 rs.
- Otra en el sitio de Cigarros, de caber una fanega, su renta anual 6 rs.
- Otra en el sitio de Cañada Honda, de caber una fanega y seis celemines su renta anual 8 rs.

El 8 de diciembre se celebra la Inmaculada Concepción. En Mestanza se había constituido, en el año 1900, la "**Hermandad de las Hijas de María**", con el objeto de solemnizar esta fiesta. También eran las encargadas de organizar los distintos actos religiosos que se celebraban durante el mes de mayo.

Tenía en el año 1923, 126 jóvenes asociados que pagaban 1,25 pesetas.

*"Con extraordinario regocijo y animación se ha celebrado la fiesta de la Inmaculada Concepción..."*.

Después de la misa se celebraba la función principal en honor de María, en la que *"el cura ecónomo exhortó y animó a todos los asistentes a proseguir en sus acendrados sentimientos mariano religiosos, ensalzando la figura de María Inmaculada, necesaria a todos y alegría del mismo Dios"*.

En diciembre de 1927 se bendijo un nuevo estandarte de la Congregación, de la casa Caderat de Madrid, *"desfilando ante él innumerables fieles que imprimieron su beso en aquella santa enseña, mientras se cantaba el himno de la Inmaculada"*.

Por la tarde la procesión, con el estandarte en primer lugar, algunos niños iban vestidos de pajes del siglo XV llevando la bandera española y pontificia, en último lugar la imagen de María Inmaculada en sus andas.

Terminaban los actos con un refresco, en esta ocasión, en honor a la banda de música que dirigía Antonio Vallejo, en la casa del cura y al que asistían las autoridades.

Las representantes de las Hijas de María en el año 1929 eran, Juana Gascón, Vicenta Sánchez, Rosa Camacho, María Toledano, Antonia Serna, Francisca Núñez y Rosa Muñoz.

El día 11 de diciembre se celebra "San Dámaso", coloquialmente para los mestanceños "San Damas".

Escudándose en una supuesta Comunidad de Pastos, los ganaderos de Puertollano se



aprovechaba gratuitamente de los pastos de nuestro pueblo.

Cansados, los mestanceños, de este abuso entablaron repetidos pleitos reclamando la propiedad de estos terrenos, pero las sentencias siempre les eran adversas.

Hasta que en el año 1745, una de estas sentencias reconocía los derechos del pueblo de Mestanza en perjuicio de los de Puertollano.

Según transmisión oral, al recibir la notificación de la sentencia, los vecinos de Mestanza salieron con cencerros para expulsar a los ganados y ganaderos del pueblo vecino, sacándolos del término municipal. Además hicieron grandes hogueras en puntos estratégicos en señal de vigilancia para que no volvieran.

Este suceso, supuestamente, ocurrido el 11 de diciembre del año 1745, y aunque posteriormente se perdiera el contencioso con Puertollano, Mestanza seguirá celebrando este acontecimiento.

Su celebración llega hasta nuestros días, aunque se intenta que no se pierda, deberíamos darle mayor esplendor y la trascendencia que por su significado merece, con el propósito de recuperar, conservar y poner en valor nuestras tradiciones.

Cencerros y hogueras son los símbolos de esta celebración, el resto viene por añadidura, pero que no falte "pan, vino y carne" y algo de ruido.

Porque el celebrar "San Damas" no se trata de la clásica fiesta religiosa de pueblo. Significa la lucha de un pueblo por el reconocimiento de sus derechos, por el reconocimiento de su propio territorio.

También llegado el mes de diciembre se celebraban las tradicionales misas de la Virgen y el ejercicio llamado de "Las Jornadas" en los nueve días que preceden a la fiesta de Navidad, terminando con la misa del gallo de media noche, cantada por el organista de la parroquia Crispulo Sanz, acompañado por la orquesta que dirigía Juan Aragón.

El día 26 se celebraba la función solemne en honor del titular de la parroquia San Esteban Protomártir.

Entre el siglo XIII y mediados del XVI, en algún momento de este periodo, se documenta la mayoría de las parroquias en el Campo de Calatrava y entre ellas la de Mestanza.

Aunque don Inocente Hervás y Buendía, en su "*Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*", (última edición año 1914), dice que la iglesia parroquial de Mestanza estaba dedicada a San Ildefonso en el año 1721. Estudios recientes como los de M<sup>a</sup> Raquel Torres Jiménez, (año 2002), en la Memoria presentada para optar al grado de doctor de Geografía e Historia bajo el título: "*Formas de organización y práctica religiosa en Castilla La Nueva. Siglos XIII-XVI*", nos informa que con anterioridad a 1491, la iglesia mayor de nuestro pueblo estaba ya bajo la protección de San Esteban Protomártir y además dependía de esta parroquia las ermitas de San Alfonso (Ildefonso), San Cristóbal y Sta. María de la Antigua (ermita del convento Calatrava).

Por esta época, la iglesia parroquial comparte los objetos y libros que posee con las ermitas de San Alfonso y de San Cristóbal. En el año 1510, se decía de ella que había que reparar el campanario, "*questa peligroso*".

Según el historiador de Puertollano, Miguel F. Gómez Vozmediano, por octubre de 1554, la iglesia de nuestro pueblo está hecha de mampostería (piedra toscamente labrada) rellena de trozos de pizarra, cantos rodados, todo superpuesto y unido con argamasa de barro.

Una importante familia local, la familia Navas, pretende erigir una capilla lateral en la iglesia, poniendo de manifiesto sus graves problemas estructurales. Parece que ni los cimientos eran los

adecuados, pese a levantarse sobre piedra viva en algunos tramos, ya que al comenzar a trabajarse sobre una de las paredes maestras unos arcos se desplazaron y dio la sensación que todo iba a desplomarse de un momento a otro.

Como la estructura del edificio ya estaba algo dañada por unas obras anteriores, la familia Navas, presionada por el sacerdote y por toda la feligresía, que veían peligrar el templo heredado de sus mayores, se echa atrás y decide seguir enterrándose con el resto de sus paisanos y no en una capilla propia.

Porque tener un entierro digno era una preocupación importante en el ánimo de las gentes, tanto que el garantizarlo sería una motivación fundamental para ingresar en una Cofradía, sobre todo, aquellos que podían permitirse pagar las cuotas de entrada y las anuales.

Estas asociaciones o cofradías enterraban a sus cofrades como parte de sus actividades principales y entre sus pertenencias se encontraban andas, ciriales y los paños negros para difuntos. En algunos lugares había "cofradías de la Caridad" y en particular, "demandas de la Caridad" que se dedicaban especialmente a "*sufragar los entierros de los pobres*".

En las ordenanzas, que poseemos, de las diferentes cofradías de nuestra localidad se dedican algunos artículos a especificar lo que se debía de hacer en el caso del fallecimiento de algún miembro de la cofradía.

Así en los estatutos de la Cofradía de la Vera Cruz se expresa el deber de los oficiales de la hermandad de trasladar el cadáver del difunto

desde el lugar del fallecimiento hasta la parroquia de la localidad.

*"Hordenamos y tenemos por bien que cuando Ntro. señor fuere servido de llevar algún hermano o hermana sean enterrados con toda ntra. cera y paños e llevan las andas cuatro de ntros. hermanos y el domingo siguiente se le digan cuatro misas la una requien cantada y si alguna mujer de hermano muriese estando su marido vivo se entierre como hermano mas si fuere el muerto no se entierre como hermano sino pague el entierro y a estos entierros y misas todos los hermanos esten presentes y el que faltare si no diese excusa legítima pague de pena medio real"*

Esta cofradía se encargaba, además, de pagar los entierros de los pobres:

*"Hordenamos y tenemos por bien que si algún pobre muriere en este pueblo seamos obligados a lo enterrar con toda nuestra zera asi hachas como demas zera y el domingo siguiente hagan los hermanos un bulto mui honrado y se ponga dos achas e se diga una vigilia y si muriere una legua del pueblo los nuestros alcaldes bien por el y lo traigan a costa del cabildo y el hermano que faltare al entierro pague medio real de pena"*

Ordenanzas año 1707.

Igualmente, si alguna persona moría ajusticiado, se le pedía el cuerpo a la justicia y era enterrado por la cofradía, pagando ésta todos los gastos ocasionados.

La cofradía de la Virgen de la Antigua, en sus estatutos de 1882, especifica que en caso de fallecimiento de algún hermano o hermana, la cofradía costeaba el entierro y la misa de cuerpo presente, debiendo de asistir todos los hermanos.

De la misma manera, para ingresar en la de San Pantaleón se pagaba dos reales para el fondo de la hermandad y de este fondo se pagaban los gastos del entierro del hermano que fallecía.

*"En el día en que falleciere alguno de los soldados, se le contribuya con la limosna de dos reales de vellón al capellán de esta hermandad para que este le aplique una misa por cada soldado"*

Ordenanzas año 1777.

*"A todo cofrade que fallezca se le pagará el entierro, misa de cuerpo presente y funeral del noveno día abonando por todo ello la Cofradía a la parroquia la cantidad de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por cada hermano que falleciere".*

*"Si el fallecimiento ocurre en otra población, entonces en vez del entierro y misa de cuerpo presente, amás del funeral del noveno día se le harán los funerales del aniversario, pagando la hermandad lo mismo que en el caso anterior."*

*"Si el hermano que falleciere no ha llegado a los siete años de edad, la Cofradía pagará tan solo los derechos de un Enterrillo ordinario, sin que la familia del difunto tenga derecho a reclamar cosa alguna".*

Borrador de los estatutos de 1906.

Esta hermandad poseía entre sus bienes, según el inventario de la parroquia del 1901, un ataúd para llevar a los muertos de la cofradía,

*"Todo cofrade y su consorte si es casado, tienen derecho a hacer uso del féretro o ataúd de la Cofradía en su entierro y a que los candeleros lleven en el mismo los achones o luces destinadas al efecto, cuyos achones han de lucir también en la misa de Cuerpo presente y Funeral del noveno día, así como exigir que para dichos funerales se ponga la tumba y paño de la Hermandad".*

La muerte de cualquier hermano se anunciaba con el toque de una campanilla por toda la población.

Borrador de los estatutos de 1906.

Hasta que se empezó a enterrar en el cementerio que hoy conocemos, los enterramientos se hacían entorno a la iglesia o en su interior, la mayoría en una sepultura situada en el cementerio circundante a la iglesia, los pudientes dentro de la nave o naves de la iglesia, siendo más pudiente cuanto más cercano al altar se enterraba, sobre todo en el altar mayor, y se decía que ocupaba un espacio *"en la capilla mayor"* o presbiterio.

También se enterraban en el interior de las ermitas, aunque no parece que fuera un uso muy frecuente, sí se realizaron enterramientos en la de la Virgen de la Antigua, en La Vera.

Además, existía un osario común o *"carnero de los guesos de los finados"*.

En nuestro pueblo, este osario común, debía de estar situado en lo que hoy conocemos como la

calle de la Umbría, puerta norte de la iglesia, -más concretamente en el lugar que muchos conocemos como el teleclub, otros como la sastrería de Vidal- en algunos documentos consultados hemos visto denominada esta calle como la calle del "Carnero" precisamente por ser el "*carnero de los quesos*".

Según el Catastro, 1751-52, recibía la iglesia por "Rompimientos de sepulturas" cuatro reales por enterrar en sepulturas de la fábrica de la iglesia y si era propia del fallecido, un real.

Entre los años, 1825 a octubre de 1834, se debieron de producir dos circunstancias relacionadas con la iglesia parroquial de Mestanza. La primera, la reconstrucción de la iglesia por el año 1828 y la segunda, la construcción del cementerio en el lugar que hoy conocemos, con lo que se dejó de enterrar en la propia iglesia. Concretamente sabemos por el libro de defunciones (1804-1852), donde falta el periodo mencionado, que hasta al año 1825 se enterraba "*en sepultura de la parroquia*" y a partir de 1834 "*se enterró en el Campo Santo de esta villa*".

En España, Carlos III mandó (1787) la construcción de los cementerios fuera de las iglesias, mandando además que se fuesen gradualmente estableciendo los cementerios rurales. Carlos IV, en 1804, dictó varias medidas para activar la construcción de los cementerios extramuros. Posteriormente, se expidieron repetidas órdenes reales mandando la erección de cementerios rurales y prohibiendo las sepulturas en los templos.



En enero de 1834 se publicaba el parte remitido por el Subdelegado principal de Fomento de la provincia, Diego Medrano, dirigido al alcalde mayor de Mestanza, Joaquín de Palma y Vinuesa, donde le agradecía la terminación del cementerio del pueblo y los de las aldeas de Solana del Pino, El Hoyo, San Lorenzo y Vera de la Antigua. Para ello no había gastado dinero público, contando para su realización con la colaboración de los vecinos de las distintas localidades.

En el diccionario de Pascual Madoz publicado entre 1846-1850, se dice del pueblo que *"en los afueras se halla el cementerio que no perjudica a la salud"*,

En el año 1928, 15 de diciembre, se inauguran las obras realizadas en la iglesia, ya que en el año 1926 fue destruida por un incendio. El Santísimo fue llevado por el obispo, en su nuevo Sagrario desde la Escuela, (hoy Casa de Cultura) lugar donde se estableció la iglesia, a la reconstruida iglesia.

Según el trabajo mencionado de M<sup>a</sup> Raquel Torres Jiménez, con anterioridad a 1491, Mestanza tenía las ermitas de San Alfonso (Ildefonso), San Cristóbal y Sta. María de la Antigua (ermita del convento Calatrava).

Durante la Edad Media (siglo V al siglo XV) un santo que cuenta con gran popularidad es "**San Cristóbal**", patrón de viajeros, peregrinos, arrieros, etc.

Sabemos, por trasmisión oral y por documentos, que Mestanza tenía levantada una ermita a este santo en lo que hoy algunos conocemos como el cerro de San Cristóbal o cerro del Molino, seguramente para que sirviera de referencia a los ganaderos trashumantes que anualmente bajaban a la comarca, por ser este cerro visible desde los Cordeles que pasan por el término municipal.

San Cristóbal, especie de gigante dedicado, según los relatos de la historia de la vida de los santos, a la caritativa tarea de transportar a las gentes en la travesía de un peligroso río, era venerado como protector de los peregrinos y los viajeros, aunque también se le invocaba desde profesiones como la de los fruteros.

En los Memoriales eclesiásticos del Catastro de Ensenada, se hace referencia a esta ermita con la descripción de los bienes que poseía:

*"Tierra de 3<sup>a</sup> calidad de sembradura de secano: Una pieza de tierra de tercera calidad de dos cuerdas de sembradura de secano en el sitio del cerro de San Cristóbal, dista de la villa cerca de medio cuarto de legua".*

Por el año 1842, al hacerse el inventario de las fincas pertenecientes al curato, fábrica, santuario y cofradías de la parroquia de la villa de Mestanza, para su venta, se señalaban como pertenecientes al Santuario de San Cristóbal:

- Una tierra, en el sitio Cerro de S. Cristóbal, de caber una fanega y seis celemines, su renta anual era la de 8 rs.

En las ordenanzas de la Cofradía de la Vera Cruz de Mestanza (año 1707) se dice:

*"Hordenamos y tenemos por bien que por reverencia de la pasión que Ntro. Señor Jesucristo padeció en el árbol de la santísima Veracruz por nos salvar el Jueves santo de cada un año para siempre jamás los hermanos todos salgamos en procesión de disciplina desde la iglesia Mayor hasta san christobal..."*

Desconocemos cuándo dejó de existir esta Ermita, en documentos posteriores ya no se habla de la ermita sólo se habla del Cerro de San Cristóbal.

El cerro de San Cristóbal se encuentra localizado al sur de Mestanza, a unos 500 metros de la población, en el primer desvío a la izquierda del camino de la Antigua.

Otra ermita existente en el término municipal por el año 1491 es la de "**San Ildefonso**". En el Catastro de Ensenada, Memoriales eclesiásticos, "*en las caserías del sitio el oyo*", se señalan los bienes que pertenecían a la misma:

**"SIERRA DE 1ª CALIDAD DE REGADIO CON AGUA DE ARROYO**

*Una pieza de sierra con ocho cuerdas de primera calidad de sembradura de regadío con agua de arroyo y en ella, otras seis cuerdas de riscos que por su aspereza no se pueden cultivar, dista cuatro leguas de la villa y en medio de la pieza esta la referida Hermita, linde a levante con tierra de José García, al norte con tierra de Diego Martín Pozuelo, al poniente con tierra de Lucas de Medina y al sur con otra de Eugenio Esteban. Esta pieza no está arrendada".*

Además, se señala el patrimonio que tenía San Juan Bautista, que se hallaba y veneraba en las caserías de San Ildefonso y en su ermita. Poseía quince colmenas que las tenía arrendada su mayordomo José García, por las que pagaba treinta y siete reales y medio.

**(CAPÍTULO CUARTO: ENTRE LA DEVOCIÓN Y LA DIVERSIÓN DEL LIBRO "MEÇTAÇA SU ANTIGUO PATRIMONIO)**

*Nuestras fiestas están cargadas de ritos y símbolos que debían de tener un significado para nuestros antepasados, pero que ahora pasan desapercibidos para nosotros como algo que se repite todos los años y a los que no damos la menor importancia.*

*Entre algunos de estos ritos nos preguntamos qué significado tendría el dar una vuelta a la ermita con la Virgen a su salida hacia el pueblo o repartir la carne de los toros en San Pantaleón, atar al toro a la ventana y matarlo a palos, la comida que se daba a los pobres y devotos, la pólvora, las ofrendas y promesas, las colaciones o el “puñao”, etc.; otros ritos se han ido perdiendo o deformando con el paso del tiempo.*

*Muchas de estas costumbres no son exclusivas del pueblo, como los “puñaos”, invitaciones o colaciones que deben de tener su origen en el convite que algunos miembros de las cofradías, generalmente los cargos de la misma, obsequiaban al resto de cofrades, era una actividad privada dentro de los miembros de la cofradía, siendo ésta una costumbre extendida por España, como recogen las Ordenanzas de San Pantaleón, “al estilo del país”.*

*Pero tampoco se nos escapa la singular costumbre que recogen las antiguas Ordenanzas de San Pantaleón, donde, entre otros, el Hermano mayor debía de hacer el día 25 de julio, festividad del apóstol Santiago, “una colación consistente en “chocolate” y refresco para los oficiales de la hermandad y autoridades, y un puñado de garbanzos y un vaso de refresco o un trago de vino para todos los demás hermanos, “según costumbre inmemorial”, pensamos que ofrecer “chocolate” era un elemento diferenciador de las clásicas colaciones y que tendría su significado.*

*Históricamente nuestras tradiciones deberían de estar impregnada de las costumbres de los pastores trashumantes que durante siglos han visitado anualmente nuestro territorio, - por curiosidad vean lo que éstos conservan en sus pueblos de origen-, también de los mineros venidos de los distintos lugares de España y que durante más de un siglo escarbaron en las*

*entrañas de nuestra tierra y las costumbres propias de los naturales de la localidad.*

*La tradición cultural, por lo general, se va transmitiendo de boca en boca, de generación en generación a través del tiempo. Son valores, signos, bailes, música, cuentos, cantos, poesías, artesanía, comidas tradicionales, juegos, fiestas tradicionales..., hasta la forma de hablar, todo forma parte de nuestro Patrimonio.*

*Pero si podemos sacar alguna conclusión de las celebraciones actuales de nuestro Patrimonio religioso-festivo-cultural es el desarraigo mostrado a lo largo del tiempo.*

*Cierto es que las leyes actuales hacen que tengamos que adaptar estas costumbres a las nuevas normativas. También es cierto que todas estas fiestas han sufrido variaciones con el paso del tiempo, quizás deformándose muchas cosas de sus orígenes y otras, por ignorancia o apatía, somos nosotros quienes las estamos dejando perder.*

*Ya sea por una causa u otra, nos hemos quedado en la superficialidad de todas nuestras tradiciones y costumbres.*

*Poco a poco nos hemos ido despojando de ellas, con el consiguiente olvido del pasado y el poco respeto para el futuro, despreocupándonos de las costumbres recibidas. De seguir así las pocas imitaciones a estas costumbres no tendrán perduración, no pasaran de generación en generación y todo ello porque la subsistencia de las tradiciones se da gracias al arraigo que tienen los pueblos por ellas.*

*Las fiestas son para divertirse, pero también para engrandecerlas y preservarlas, donde "Todos" deberíamos participar activamente en la organización y promoción de las diferentes actividades que estas celebraciones requieren. Sin la colaboración del Pueblo todo esfuerzo es "pan para hoy y hambre para mañana".*

*Meçtaça, abril 2015.*

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES**

- ¿DEMASIADAS FIESTAS RELIGIOSAS? JOSÉ JIMENO CORONADO. CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS.
- LOS PUEBLOS DE CIUDAD REAL EN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II. F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA.
- DICCIONARIO HISTÓRICO GEOGRÁFICO, BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. INOCENTE HERVÁS Y BUENDÍA.
- DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR. PASCUAL MADOZ.
- LAS COFRADÍAS DE LA VERA CRUZ EN EL CAMPO DE CALATRAVA (SIGLOS XVI-XVIII). JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ ROMERO. REVISTA VERACRUZ.
- EL SANTO VOTO UNA TRADICIÓN PECULIAR. LUIS FERNANDO RAMÍREZ MADRID. MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO. LETICIA GÓMEZ SOLÁ.
- ORDENANZAS DE LA SANTA VERA CRUZ DE MESTANZA (1707). ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE TOLEDO. LEG. 1/42.
- ESTUDIO SOBRE PUERTOLLANO Y SU COMARCA. FRANCISCO GASCÓN BUENO.
- CULTURA Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN EL SIGLO XVIII. M<sup>a</sup> DEL PRADO RAMÍREZ.
- LA IGLESIA PARROQUIAL, EL CONVENTO Y LAS ERMITAS DE PUERTOLLANO EN EL SIGLO XVIII. JOSÉ DOMINGO DELGADO BEDMAR.
- EXPEDIENTE DE REMISIÓN POR PARTE DE JUAN AGUILAR, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE LA MANCHA DEL ESTADO DE LAS CONGREGACIONES, COFRADÍAS Y HERMANDADES QUE HAY EN SU JURISDICCIÓN. CONSEJOS, 7094, EXPD.16. AÑO 1772.
- FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA RELIGIOSA EN CASTILLA LA NUEVA. SIGLOS XIII-XVI. M<sup>a</sup> RAQUEL TORRES JIMÉNEZ.

- BULARIO DE BENEDICTO XIII (IV) EL PAPA LUNA (1394-1423), PROMOTOR DE LA RELIGIOSIDAD HISPANA. OVIDIO CUELLA ESTEBAN.
- CATASTRO MARQUÉS ENSENADA. MEMORIALES ECLESIAÍSTICOS.
- EL PUEBLO MANCHEGO: 7 ABRIL 1911. AGOSTO 1911. 16 AGOSTO 1916. 21 NOVIEMBRE 1926. 29 NOVIEMBRE 1916. AGOSTO 1920. 9 AGOSTO 1924. 24 JULIO 1925. 23 SEPTIEMBRE 1925. 27 ABRIL 1927. 10 AGOSTO 1927. 10 DICIEMBRE 1927. 19 DICIEMBRE 1928. 8 DE MAYO 1929. 22 MAYO 1929. 27 DICIEMBRE 1932. 3 JULIO 1933.
- EL PROGRESO AGRÍCOLA Y PECUARIO. 22 JULIO 1914.
- DIARIO DE LA MANCHA. 6 DE JULIO 1908.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. 06. FEBRERO 1834.
- DIARIO LANZA. 22 DE JULIO 1952. 24 DE JULIO 1954.
- LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 8 JULIO 1917.
- HEMEROTECA LA COMARCA DE PUERTOLLANO. MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO.
- LIBRO DE DATOS DE SOCIEDADES, COFRADÍAS O HERMANDADES RELIGIOSAS, JULIO 1923. ARCHIVO MUNICIPAL.
- LA GACETA DE MADRID. NÚM. 60 LUNES. 21 ABRIL DE 1834.
- ARCHIVOS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: ARCHIVO DIOCESANO DE CIUDAD REAL.